

R-DNAT-2011-017

SALTA, 15 de Febrero de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.680/2008

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-433 - mediante la cual se prorroga a la alumna Silvana Carolina Cardozo Flores en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Escuela de Agronomía - hasta el 31 de Diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que al producirse el cumplimiento de la fecha fijada se procede a la suscripción de la presente a los efectos de dejar constancia de la finalización de las funciones interinas en el cargo de referencia por parte de la Srta. Cardozo Flores.

Que es necesaria la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive, a fin de permitir la liquidación final de haberes por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Srta. Silvana Carolina CARDOZO FLORES - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Botánica Agrícola" de la Escuela de Agronomía, el 01 de enero de 2011 por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales